



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADEMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 021/2007  
Extraordinaria**

**Fecha:** Miércoles, 28/11/2007  
**Hora:** 3:30 p.m.  
**Lugar:** Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de solicitud de permiso de envío de Actas de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).
2. Consideración de propuestas de prestación del servicio comunitario de los estudiantes que estarían en el proceso de transición para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

**1. Consideración de solicitud de permiso de envío de Actas de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).**


En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal de la UNET, y atendiendo la solicitud del presidente del jurado designado para juzgar el trabajo de ascenso intitulado *Simulación y Reconstrucción en 4-D del Ventrículo Izquierdo en Imagenología Cardíaca*, presentado por el profesor **Antonio Bravo**, para ascender a la categoría de profesor Asociado, el Consejo Académico aprueba el envío de las Actas definitivas del veredicto emitidas como miembros del Jurado Calificador, por los profesores Gianfranco Passariello y Rubén Medina.

**2. Consideración de propuestas de prestación del servicio comunitario de los estudiantes que estarían en el proceso de transición para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario.**

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, conoció las propuestas de prestación del servicio comunitario de los estudiantes que estarían en el proceso de transición para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario, y acordó remitirlas al Consejo Universitario para su consideración.

LCD/mb



  
Dr. Oscar Alfí Medina Hernández  
Secretario